
DEDUCCIÓN DE LA HIPOTECA

Escrito por PALOMA - 14/04/2010 09:12

Hola, en Diciembre del 2006 hice liquidación de gananciales y le aboné a mi exmarido el 50% del valor del piso. Para ello tuve que solicitar una hipoteca por valor de 165.000 euros y poner como titular principal a mi hijo (aunque en las escrituras del préstamo figuramos los dos) ya que el préstamo es a 40 años y yo contaba en el 2006 con 46 años y no me lo concedían. En las escrituras figuro yo como única propietaria. En la cuenta del banco a donde van los gastos de la hipoteca figuramos mi hijo y yo.

Éstos dos años pasados hemos desgravado al 50% la hipoteca, pero alguien me dijo que no era legal, ya que mi hijo no figuraba en las escrituras del piso. Mi pregunta es: si estamos cometiendo fraude, ya que si el préstamo lo estamos pagando entre los dos, me supongo que será legal que lo desgravemos entre ambos.

Gracias a quién pueda contestar.

=====

Re: DEDUCCIÓN DE LA HIPOTECA

Escrito por tucapital.es - 14/04/2010 09:17

El problema es que para poderse deducir una vivienda, ésta ha de ser en propiedad, y en vuestras escrituras tu hijo no figura como propietario de la vivienda.

En el caso de un matrimonio, aunque la vivienda no está a nombre de los 2 cónyuges, pero si la hipoteca lo está pagando los 2, sí que se pueden deducir el 50% cada uno, lo que no estoy seguro es que eso sea extensible entre madre e hijo.

Lo mejor que puedes hacer es realizar una consulta en la Agencia Tributaria y ellos te sacarán de dudas.

Salu2.

=====